

PROYECTO DE INFORME DE LA 11ª REUNION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION SOBRE LA CONSERVACION DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

Nota: Este proyecto de informe sigue la secuencia en la que se debatieron los puntos de la agenda. El informe final se restructurará para seguir el orden numérico del Orden del día.

Día 2 – Miércoles 5 de noviembre de 2014

Comité del Pleno 10.00–13.00

**INFORME PROVISIONAL
DEL COMITE DE CREDENCIALES
(PUNTO 25)**

Nota: La numeración de los párrafos continúa del proyecto de informe del Día 1, que se ha distribuido previamente.

98. El Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes (Pakistán) informó sobre que se habían examinado las credenciales de 53 Partes y se encontró que estaban en orden. Dio las gracias a estas Partes y a la Secretaría por su estrecha cooperación y concluyó invitando a todos los delegados que aún no habían presentado sus credenciales a hacerlo en esa misma mañana.

99. El Presidente del Comité del Pleno (COW, por sus siglas en inglés) confirmó que un Grupo de Redacción examinaría el Proyecto de Resolución bajo el punto 16.2. Confirmó, además, que se habían establecido los siguientes grupos: un Comité de Presupuesto, un Grupo de Redacción, un Grupo de Trabajo sobre temas de aves, un Grupo de Trabajo de temas marinos, y la Mesa.

MOBILIZACION DE RECURSOS (PUNTO 14.4)

100. La Sra. Laura Cerasi (Secretaría) presentó el documento PNUMA/CMS/COP11/Rev.1 Doc.14.4 *Movilización de recursos* y realizó una presentación sobre las actividades de recaudación de fondos de la Secretaría entre 2011 y 2014. Los objetivos han sido aumentar la previsibilidad y la estabilidad de financiación, para ampliar la base de financiación, para aumentar las sinergias y promover la movilización de recursos para las acciones sobre el terreno. Se habían recaudado un total de 2.6 millones de euros durante el trienio, lo que es igual a un tercio de la cantidad total del presupuesto básico. La Secretaría extendió su agradecimiento a todos los donantes, las Partes, las organizaciones e instituciones, también a aquellos que habían hecho contribuciones indirectas o en especie. Un desarrollo significativo reciente ha sido el apoyo de la Agencia de Medio Ambiente de Abu Dhabi, en nombre del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, que habían contribuido con 1.3 millones de dólares de EEUU para las operaciones en el año 2015. El Programa de Campeones de las Especies Migratorias iba a ser una herramienta importante. La Sra. Cerasi invitó a la COP a reconocer el apoyo financiero y en especie proporcionado, a tomar nota de los esfuerzos de la Secretaría proporcionando soluciones innovadoras e instó a las Partes a proporcionar un apoyo aún mayor en el futuro.

101. El representante de los Emiratos Árabes Unidos observó que los Emiratos Árabes Unidos había sido pioneros en muchos proyectos de conservación y reintroducción de especies emblemáticas a nivel nacional e internacional, incluida la promoción de la cooperación internacional en relación a una amplia gama de animales migratorios. Los Emiratos Árabes Unidos han demostrado su compromiso con la conservación de especies migratorias de varias maneras y hasta la fecha había firmado cuatro MdE de la CMS.

102. La Oficina de CMS de Abu Dhabi estaba acogida por el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos. La oficina acoge la Secretaría que supervisa la ejecución de dos MdE. En los últimos cinco años, la contribución de los Emiratos Árabes Unidos había llegado a casi 8 millones de dólares en financiamiento directo, junto a la provisión de espacio de oficinas y otro tipo de apoyo logístico.

103. La Representante de Chile apoyó firmemente las actividades descritas en el informe de la Secretaría y felicitó a los recaudadores de fondos que contribuyen a un trabajo excelente. Lamentó que la región del Caribe y América Latina no habían estado en condiciones de contribuir.

104. El representante de la Unión Europea y sus Estados Miembros acogieron con beneplácito el informe. También alentó enérgicamente a la Secretaría y a todas las Partes a explorar todas las posibilidades de financiación. En este contexto, hizo referencia a la decisión adoptada en la COP12 del CDB en relación con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, para mejorar las sinergias programáticas entre las convenciones relacionadas con la biodiversidad. La COP12 del CDB había invitado a los órganos rectores de las diversas convenciones relacionadas con la diversidad biológica a proporcionar elementos de asesoramiento en relación con la financiación de las prioridades nacionales dentro de sus respectivos mandatos, que podrían ser remitidos al FMAM. La COP11 de la CMS debe aprovechar esta importante oportunidad de movilizar más recursos para las prioridades de la CMS y asesorar al FMAM en consecuencia.

105. Con el fin de apoyar tanto la movilización de recursos nacionales, así como la financiación a través del FMAM, era necesario promover una mayor integración de las medidas de conservación de las especies migratorias en las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB) y la aplicación nacional de las metas y los planes nacionales de biodiversidad de acuerdo con la Resolución de la CMS 10.18.

106. La Conferencia de las Partes tomó nota del documento y de los progresos realizados.

OPCIONES PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO (PUNTO 17.1)

107. El Sr. Marco Barbieri (Secretaría) hizo una presentación sobre el documento PNUMA/CMS/COP11/ Doc.17.1 *Opciones para la reestructuración del Consejo Científico*, que incluye el Proyecto de Resolución contenido en el Anexo II del documento.

108. La estructura actual del Consejo Científico incluyó a 100 consejeros que tenían un sesgo hacia la experiencia en aves, bosques y humedales. Existía la necesidad de utilizar los recursos de manera más eficiente, para equilibrar la experiencia y para mejorar la actividad entre períodos de sesiones. En el documento se presentaron cuatro escenarios basados en los costes de la reestructuración del Consejo Científico. Se pidió a la COP considerar el informe

sobre las opciones para la reestructuración del Consejo Científico, y revisar y aprobar el Proyecto de Resolución sobre la reestructuración del Consejo Científico.

109. El Presidente informó que este tema se tratará más adelante en el Grupo de Redacción, pero abrió el debate para formular comentarios preliminares.

Se recibieron intervenciones de los representantes de Australia, Chile, Ecuador, Egipto, la UE y sus Estados miembros, Nueva Zelanda, Suiza y Uganda, así como los observadores de los Estados Unidos y la Humane Society International.

110. Los puntos planteados fueron los siguientes:

- La importancia de la representación en cuanto a experiencia regional y taxonómica;
- La necesidad de un mayor uso de tecnología moderna, como el uso de teleconferencias y espacios de trabajo electrónicos;
- La inaceptabilidad de un enfoque “seguir como siempre”;
- La necesidad de representar a organizaciones tales como IPBES;
- La necesidad de participación voluntaria de Partes y observadores;
- Las ventajas de comenzar el trabajo entre períodos de sesiones;
- Un rechazo a restringir el número de Consejeros designados por las Partes;
- La necesidad de nombrar a los expertos más adecuados independientemente de la situación de su país de origen dentro de la CMS; y
- Las ventajas de una relación totalmente abierta con todas aquellas que quieran contribuir a la labor del Consejo, incluidas las ONG.

111. El Sr. Barbieri respondió brevemente a los comentarios y el Presidente indicó que toda discusión adicional tendría lugar en el grupo de redacción, señalando que era necesario un compromiso equilibrado.

MEJORA DE LAS RELACIONES ENTRE LA FAMILIA CMS Y LA SOCIEDAD CIVIL (PUNTO 21.3)

112. El profesor Alfred Oteng-Yeboah (Ghana) presentó el documento PNUMA/CMS/COP11/21.3 Rev.1 *Mejora de la relación entre la familia de la CMS y de la Sociedad Civil*, que incluía un Proyecto de Resolución presentado por el Gobierno de Ghana.

113. Era oportuno y adecuado que las Partes de la CMS pudieran apreciar plenamente como la comunidad de las ONG podría contribuir a la CMS en el futuro. Habría que explorar modelos para facilitar la participación de las ONG en los procesos de la CMS, y Wild Migración había acordado tomar la iniciativa en este tema. El profesor Oteng-Yeboah concluyó invitando al Comité del Pleno a apoyar el Proyecto de Resolución incluido en el Documento COP11/Doc.21.3.

114. El Presidente recordó a la reunión que este tema se había presentado en el orden del día del Comité del Pleno, a petición de Brasil, para que pudiera ser remitido al Grupo de Redacción para continuar el debate y la enmienda. La reunión se abrió a comentarios preliminares.

115. Hubo intervenciones de los representantes de Australia, Brasil, Chile, Egipto, y la UE y sus Estados miembros, así como observadores de Born Free Foundation, IFAW y Wild

Migración. Todos los oradores expresaron su agradecimiento al Gobierno de Ghana por la preparación del documento y todos esperaban con interés nuevos debates en el Grupo de Redacción.

116. Se mencionaron puntos importantes incluyendo la necesidad de cooperación mejorada – no solamente en relación a las ONG tal como se expresa en el texto, también entre las Partes de la CMS - y la necesidad de hacer uso de la “ciencia ciudadana” disponible.

REGLAS DE PROCEDIMIENTO (PUNTO 4)

117. El Sr. Chris Wold (Secretaría) presentó el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.4 *Reglas de Procedimiento*, y explicó en detalle las consecuencias de las enmiendas propuestas a los Anexos 2 y 3.

118. El Presidente confirmó que este punto se discutiría más adelante en el Grupo de Redacción, no obstante invitó a comentarios preliminares.

119. El representante de la UE y sus Estados Miembros apoyo que este punto se tratara en el Grupo de Redacción. Para mantener la coherencia, a la UE acogería con agrado una enmienda en las Reglas de Procedimiento estableciendo que las credenciales para los delegados de la UE en las reuniones de la CMS podrían ser firmadas por un Comisario de Medio Ambiente.

120. El representante de Nueva Zelanda recordó que Nueva Zelanda había presidido el Grupo de Trabajo del Comité Permanente que había considerado esta cuestión. Se agradeció a todas las Partes que habían contribuido, así como a la Secretaría por su apoyo y una revisión cuidadosa. Muchas de las propuestas de la Secretaría en el Anexo 3 del documento eran leves modificaciones que estaban en consonancia con las intenciones del Grupo de Trabajo y Nueva Zelanda los apoyaba. Otros eran más sustantivos y, por tanto, Nueva Zelanda apoyaba la propuesta de llevar adelante este tema en el Grupo de Redacción y esperaba ser un activo participante.

121. El Presidente invitó a todas las Partes y observadores que deseaban presentar nuevas observaciones o propuestas de enmiendas a participar en la discusión del Grupo de Redacción de este punto.

TEMAS DE PROCEDIMIENTOS (PUNTO 18)

Preparativos para las reuniones de la Conferencia de las Partes (punto 18.1)

122. El Sr Chris Wold (Secretaría) introdujo el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.18.1 *Disposiciones para las reuniones de la Conferencia de las Partes* y el *Proyecto de Resolución* anexo. El Comité permanente (StC) había establecido un Grupo de Trabajo en este tema y el StC aceptó todas las recomendaciones del Grupo en su 41ª reunión. El documento también contenía recomendaciones adicionales de la Secretaría incluyendo entre otras:

- Si algunas de las propuestas del StC se abordarían mejor mediante ajustes en las Reglas de Procedimiento;
- Observaciones relativas a preocupaciones prácticas, especialmente en lo que respecta al calendario propuesto de reuniones específicas;
- Provisión de documentos sobre tarjetas de memoria (USB);

- La falta de flexibilidad que sería necesaria para que la Secretaría pusiera en marcha las mejores disposiciones posibles para cada reunión de la COP.

123. Tomando estas y otras consideraciones en cuenta, la Secretaría preguntó si el mejor camino a seguir sería una Resolución sobre este tema.

124. El Secretario Ejecutivo señaló que el documento entraba mucho en detalle. A veces era muy difícil cumplir con reglas muy estrictas en todos los aspectos. Puede ser que fuera mejor para mantener la flexibilidad. Algunas de las propuestas actuales podrían tener el efecto de atar las manos a la Secretaría. En lugar de una Resolución, podría ser mejor para la COP simplemente tomar nota del documento como orientación para la Secretaría.

125. El Presidente abrió el turno de comentarios.

126. El representante de la UE y sus Estados miembros declaró que la UE apoyaba el principio de la mejora del funcionamiento de la COP, pero deseaba presentar una serie de enmiendas propuestas. Detalló estas propuestas a la reunión y confirmó que habían sido enviados a la Secretaría.

127. Refiriéndose a las observaciones sustantivas de la Secretaría y de la UE, el representante de Nueva Zelanda opinaba que sería posible basarse en la flexibilidad necesaria solicitada por la Secretaría, manteniendo al mismo tiempo el Proyecto de Resolución. Sugirió remitir el asunto al Grupo de Redacción o a un pequeño grupo de “Amigos del Presidente”.

128. El Presidente invitó a Nueva Zelanda y la UE a mantener conversaciones bilaterales y a comentarlo en una futura reunión del Comité del Pleno.

Revocación de resoluciones (punto 18.2)

129. El Sr. Chris Wold (Secretaría) hizo una presentación del documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.18.2 *Derogación de las Resoluciones y Recomendaciones*, preparado por la Secretaría en nombre del Comité Permanente (StC). En su 41ª Reunión, el StC había considerado las recomendaciones de un Grupo de Trabajo establecido para considerar: (a) la falta de definición de los términos “Resolución” y “Recomendación”; y (b) la necesidad de retirar Resoluciones y Recomendaciones (o párrafos específicos de los mismos) que ya no estaban en vigor. El StC había aceptado todas las recomendaciones del Grupo de Trabajo. Un Proyecto de Resolución figura en el Anexo al documento y establece las definiciones propuestas, así como un proceso para retirar las Resoluciones y Recomendaciones. Dentro del Proyecto de Resolución, la Secretaría también había propuesto cambiar el término “Recomendación” por “Decisión”, así como una disposición para las Resoluciones y Decisiones entren en vigor 90 días después de la reunión en la cual hayan sido aprobadas, a menos que se especifique lo contrario.

130. El Presidente invitó a los asistentes a hacer comentarios.

131. El representante de la UE y sus Estados miembros indicaron que la UE podría apoyar el Proyecto de Resolución sujeto a la inclusión de dos enmiendas que procedió a presentar. Serían comunicadas a la Secretaría por escrito.

132. El representante de Australia creía que era necesaria mayor aclaración en torno a la definición propuesta para “Decisión” en el Proyecto de Resolución. Presentó una enmienda específica a este respecto.

133. Al no haber más observaciones, el Presidente invitó a Australia y la UE a reunirse con la Secretaría en un grupo “Amigos del Presidente” con el fin de ultimar el texto del proyecto de Resolución para que pueda ser presentado para su aprobación por el Plenario.

Proceso de revisión de la Convención (punto 18.3)

134. El Sr. Chris Wold (Secretaría) hizo una presentación introduciendo documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.18.3/Rev.1 *Aumento de la eficacia de la Convención a través de un proceso de revisión de la implementación*. Señaló que la CMS se encontraba en una muy pequeña categoría de los AAM sin un proceso de este tipo de revisión. El documento resumía los procesos relevantes utilizados por otros AAM y otros acuerdos pertinentes para mejorar la aplicación y el cumplimiento. El Proyecto de Resolución que figura en el Anexo al documento propone un camino a seguir por el cual las Partes podrían considerar establecer un proceso de revisión para la CMS.

135. El Presidente abrió el turno de comentarios.

136. Hubo intervenciones de los representantes de Suiza, la UE y sus Estados miembros, Chile (en nombre de la región de América Latina y el Caribe), Egipto, Israel, Uganda y Ecuador y los observadores del PNUMA, IFAW, EUROBATS, ACCOBAMS y Wild Migration.

137. Si bien algunas de las delegaciones antes mencionadas expresaron su apoyo general al DR, otros plantearon preocupaciones sustantivas, relativas en particular a la justificación y eficacia probable de un proceso de revisión o mecanismo de cumplimiento.

138. El Presidente hizo hincapié en que el proyecto de resolución sólo establecería un proceso para llevar a cabo el trabajo sobre esta cuestión en el período previo a la COP12. No obligaría a las Partes a establecer un proceso de revisión o mecanismo de cumplimiento en la presente COP. Recordó que el lema de la COP11 era “Tiempo de actuar” por lo que parecía una lástima aplazar este tema tan importante.

139. Los representantes de Suiza y Egipto apoyaron los comentarios del Presidente.

140. El representante de Nueva Zelanda presentó una enmienda específica al párrafo 2 del proyecto de resolución, que él opinaba podría ofrecer un camino a seguir con el que todas las Partes podrían sentirse cómodas.

141. Tras un nuevo debate, con observaciones adicionales formuladas por los representantes de la UE y de sus Estados Miembros, Ecuador, Uganda, Chile y Perú, el Presidente concluyó que este asunto se remitiera al Grupo de Redacción.

CEREMONIA DE FIRMA

142. El Secretario Ejecutivo invitó a los representantes de los países que estaban preparados para firmar los Memorandos de Entendimiento en el marco de la CMS y que tuvieran los adecuados plenos poderes para hacerlo, a presentarse a firmar los instrumentos pertinentes.

143. El representante de Suecia firmó el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Tiburones Migratorios.

144. El Gobierno de Samoa había anunciado que su ministro de Medio Ambiente también firmará el MdE de los tiburones en los próximos días, con lo que el número de firmantes llegaraba a 38.

145. Suiza y la República Checa firmaron el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de Aves de Presa Migratorias en África y Eurasia, con lo que el número de firmantes llegaba a 48.

146. El Secretario Ejecutivo invitó al representante de la Agencia de Medio Ambiente de Abu Dhabi a firmar la prórroga del primer Acuerdo de Asociación concluido en octubre de 2009.

147. El representante de la Agencia de Medio Ambiente de Abu Dhabi dijo que los Emiratos Árabes Unidos se alegraban de seguir apoyando a la Oficina de la CMS en Abu Dhabi.

148. El Secretario Ejecutivo invitó al observador de Humane Society International a firmar un Acuerdo de Asociación con la CMS.

149. En la reunión se reconoció la firma de los MdE y los Acuerdos de Asociación con un caluroso aplauso.

INSTRUMENTOS DE LA CMS (PUNTO 22)

IMPLEMENTACION DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES (PUNTO 22.1)

DESARROLLO, DOTACION DE RECURSOS Y SERVICIO DE LOS ACUERDOS DE LA CMS (PUNTO 22.2)

EVALUACION DE LOS MDE Y SU VIABILIDAD (PUNTO 22.3)

150. La Sra. Melanie Virtue (Secretaría) introdujo los documentos PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.1 *Implementación de los instrumentos existentes de la CMS* y PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.3 *Evaluación de los MdE y su viabilidad*.

Estos documentos cubren 19 MdE, más el Acuerdo de los Gorilas que se implementó en la misma forma que un MdE. La Secretaría daba servicio a un total de 14 MdE y el Acuerdo de los Gorilas y 19 Acuerdos, las Secretarías externas daban servicio a tres instrumentos y las propias Partes daban servicio a dos instrumentos. Se planteaba una situación difícil ya que el número de instrumentos había aumentado pero el financiamiento para su coordinación o implementación no lo había hecho.

151. La Sra. Virtue presentó el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.2 en *Desarrollo, Dotación de Recursos y Mantenimiento de Acuerdos de la CMS* y, en particular, el proyecto de resolución contenido en el Anexo 2. Las Partes habían solicitado la elaboración de un conjunto de criterios para guiar el desarrollo de cualquier acuerdo futuro y se habían presentado 14 criterios.

152. El representante de Chile, refiriéndose al documento COP11/Doc.22.1, observó que se había desarrollado un Plan de Acción para los flamencos andinos en el marco del MdE del flamenco andino, pero que la primera Reunión de Signatarios del MdE todavía estaba pendiente. Expresó el deseo de programar una reunión tal en esta COP a fin de que los países pertinentes puedan sacar adelante el MdE. El documento de la COP11/Doc.22.3 indica incorrectamente que había lagunas en la información de determinadas especies en la región del Caribe y América Latina. Toda la información relevante ya había sido comunicada a la Secretaría.

153. El representante de Belarús, como un Estado clave del área de distribución, informó sobre el estado del MdE del Carricerín acuático. Belarús consideraba que el MdE era una herramienta útil para la gestión de la especie, y los serios declives que se habían producido durante el siglo XX se habían estabilizado. Belarús agradeció su apoyo a la Secretaría e invitó a los Estados del área de distribución que no fueran signatarios todavía a unirse al MdE tan pronto como fuera posible.

154. El representante de la UE y sus Estados miembros expresaron su satisfacción por el progreso reportado en la mayoría de los MdE pero opinaba que era lamentable que algunos no estuvieran funcionando correctamente. La UE presentó enmiendas al Anexo del Proyecto de Resolución contenido en el documento COP11/Doc.22.2.

155. El representante de Argentina comentó la intervención de Chile en el documento COP11/Doc.22.1 señalando que la información proporcionada por la Argentina sobre las medidas adoptadas para la conservación del Cauquén Colorado (*Chloephaga rubidiceps*) no se reflejaron en el informe. Argentina había informado de las acciones del MdE sobre el Cauquén Colorado y el Huemul (*Hippocamelus bisulcus*) en un taller que tuvo lugar en Santiago, y se ofreció a proporcionar cualquier información adicional requerida.

156. El representante de Suiza dio la bienvenida a los informes y los criterios propuestos y apoyó el Proyecto de Resolución. Sin embargo, se necesitan algunas mejoras en la claridad del documento COP11/Doc.22.2, para el beneficio de aquellos que desearan desarrollar nuevos instrumentos en el futuro.

157. El representante de Senegal preguntó sobre el MdE sobre las Tortugas Marinas del Atlántico. La Unidad de Coordinación en Dakar se había cerrado cuando el MdE había dejado de funcionar de manera efectiva.

158. El observador de Estados Unidos señaló que su país es signatario de varios MdE de la CMS. Bajo el punto 22.2, los Estados Unidos apoyaban el concepto de criterios para la evaluación de propuestas de instrumentos específicos de cada especie. En lo que respecta al punto 22.3, era agradable observar que la gran mayoría de las observaciones formuladas por los Estados Unidos y otros países se habían reflejado en el documento.

159. La Sra. Virtue respondió en nombre de la Secretaría. Dio las gracias a Chile y Argentina por sus comentarios respecto a la información sobre las especies de América del Sur. La Secretaría aprecia enormemente los esfuerzos de la región y confirmó que toda la información prevista había sido recibida por la Secretaría, aunque no fuera explícito en el documento. La Secretaría tomó nota de la solicitud de una Reunión de Signatarios del MdE de Flamencos andinos. La cuestión planteada por Senegal se había tenido en cuenta y destacaba la dificultad de trabajar en nuevos instrumentos cuando los existentes tenían una financiación insuficiente.

160. El Presidente observó que las Partes habían aprobado el Proyecto de Resolución contenido en el documento COP11/Doc.22.2 sujeto a la inclusión de las enmiendas presentadas por la UE. Llegó a la conclusión de que el Proyecto de Resolución se podría enviar entonces al Pleno para su aprobación.

Acciones Concertadas y Cooperativas (punto 22.4)

161. El Sr. Marco Barbieri (Secretaría) presentó el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.22.4 sobre *Acciones Concertadas y Cooperativas*, llamando la atención sobre el Proyecto de Resolución contenido en el documento. Una contribución voluntaria de Alemania había apoyado a un consultor para desarrollar justificación, criterios y orientaciones sobre la inclusión de una especie en las Acciones Concertadas o Cooperativas, y sobre los resultados que se buscan cuando se proponen especies para tales Acciones.

162. La UE y sus Estados miembros apoyaron la consolidación de las dos categorías de acciones en una sola categoría de “Acciones Concertadas”. El Proyecto de Resolución debería especificarlo explícitamente y podría ser conveniente derogar partes de las Resoluciones 3.2 y 5.2 que habían definido las Acciones Concertadas y Cooperativas hasta el momento. La aplicación de las medidas establecidas en el documento del consultor debe completarse en la COP12 y emprenderse en el marco de la preparación del Volumen complementario bajo el nuevo Plan Estratégico.

163. El Sr. Barbieri confirmó que la Secretaría se pondría en contacto con el consultor para aclarar si la propuesta de la UE exigiría revisión del Proyecto de Resolución.

164. El Presidente observó que la ausencia de comentarios de otros delegados sugería que la propuesta de la UE podría ser aprobada. Invitó a la UE a mantener un contacto directo con la Secretaría para enmendar el Proyecto de Resolución, si es necesario, de modo que se pudiera llevar al Plenario.

ENMIENDA DE LOS APÉNDICES DE LA CMS (PUNTO 24)

Criterios para la enmienda de los Apéndices (Item 24.2)

165. El Sr. Barry Baker (Consejero Científico designado para la Captura Incidental), presentó el documento PNUMA/CMS/COP11/Rev.1 Doc.24.2 *Evaluación de las propuestas para la enmienda de los Apéndices de la CMS*. Un Proyecto de Resolución figura en el Anexo II del documento.

166. El representante de Chile consideró que algunas de las propuestas en relación con el uso de los Criterios de la Lista Roja de la UICN no eran aplicables a todas las Partes, y sugirió

que un grupo intersesional en línea podría revisarlo e informar a la próxima Conferencia de las Partes.

167. El representante de Etiopía expresó su preocupación por el uso de criterios de la UICN, que no siempre eran apropiados para las características únicas de las especies migratorias. Presentó el ejemplo del Kob de orejas blancas (*Kobus kob*) como una especie para la que un alto número de individuales no necesariamente refleja un estado de conservación favorable. Él sugirió que se aplicara un enfoque mixto, complementando el uso de los Criterios de la Lista Roja de la UICN con criterios adicionales desarrollados específicamente para las especies migratorias.

168. El representante de Nueva Zelanda apoyó las directrices propuestas, pero expresó su preocupación por la propuesta entre corchetes para elaborar directrices más detalladas para la consideración de la próxima COP.

169. El representante de Brasil consideró que estos criterios eran fundamentales para el trabajo de la CMS. Sin embargo, era necesaria mayor claridad en algunas partes del documento y Brasil hizo propuestas específicas sobre cómo podría lograrse. Brasil apoyó la propuesta de Chile de trabajo adicional para llevar a cabo en el período entre sesiones.

170. El representante de la Unión Europea y sus Estados Miembros reconocieron tanto la importancia de la claridad en el proceso de revisión de las propuestas de inclusión, como el valor de utilizar las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN existentes para apoyar las decisiones de incluir nuevas especies. La UE es consciente de la importancia de la coherencia entre los distintos AAM, en este caso entre la CMS y CITES. En el caso de las especies marinas, la coherencia con las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera también debería garantizarse.

171. Sin perjuicio de la inclusión de algunas enmiendas menores, la UE apoya firmemente la adopción del proyecto de resolución.

172. El representante de la CITES señaló que Río + 20 había hecho hincapié en la importancia de utilizar los criterios acordados para la inclusión de especies. Dio la bienvenida a la claridad de la propuesta, que, de adoptarse, haría más fácil para la CITES y CMS trabajar juntos. En la actualidad hay desajustes entre los respectivos Apéndices de las dos Convenciones, dando lugar a obligaciones contradictorias para muchos Estados que son Partes de ambas Convenciones, así como a perder oportunidades de acción compartida. Era importante que los interesados reciban mensajes claros y consistentes de la CITES y la CMS. Los exámenes periódicos de los Apéndices de la CITES aseguraban que reflejaban necesidades actuales, y la CMS podría considerarlo también.

173. El representante de Australia consideró importante señalar que este era solamente un documento orientativo y que el Consejo Científico tendría flexibilidad para ejercer su juicio a la hora de considerar propuestas para la inclusión de especies en los Apéndices de la CMS. Sería desafortunado si las nuevas directrices no fueran más sometidas a prueba antes de desarrollar otras más detalladas. Australia presentó una serie de pequeñas enmiendas.

174. Tras una breve respuesta del Sr. Baker a las cuestiones planteadas, el Presidente concluyó que parecía existir un amplio apoyo para adoptar el Proyecto de Resolución sujeto a la inclusión de algunas enmiendas. Se pidió a todos los participantes con propuestas de

enmiendas enviarlas a la Secretaría antes del final del día. El documento sería revisado y el COW volvería a discutir este punto el 6 de noviembre.

ASUNTOS DE CONSERVACIÓN (PUNTO 23)

Temas transversales de conservación (punto 23.4)

Redes ecológicas (punto 23.4.1)

Aplicación de las redes ecológicas en la CMS (punto 23.4.1.1)

Revisión estratégica de los aspectos de las redes ecológicas relacionadas con las especies migratorias (punto 23.4.1.2)

175. El Sr. Marco Barbieri (Secretaría) hizo una presentación de los documentos PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.4.1.1 *Estudio de la aplicación de redes ecológicas a la CMS* y PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.4.1.2 *Redes ecológicas: un estudio estratégico de los aspectos relativos a las especies migratorias*, así como los documentos de información asociados COP11/Inf.22, COP11/Inf.23, COP11/Inf.24 y COP11/Inf.25. El Sr. Barbieri llamó la atención en particular sobre el Proyecto de Resolución contenido en el Anexo de COP11/Doc.23.4.1.1.

176. El Presidente abrió el turno de comentarios sobre lo que consideró una importante y emocionante iniciativa.

177. El representante de la UE y sus Estados Miembros apoyó la adopción del Proyecto de Resolución, reconociéndolo como un paso indispensable para responder a las necesidades de las especies migratorias desde una perspectiva de redes ecológicas. Dado que el Proyecto de Resolución ya se había beneficiado de la evaluación del Consejo Científico de la CMS, la UE no veía la necesidad de añadir más enmiendas a la presente versión. La UE y sus Estados Miembros esperaban con interés las iniciativas que se pondrían en marcha para tratar este tema clave para la conservación basado en la utilización de la mejor información científica disponible para guiar la priorización de las acciones.

178. El representante de Ucrania celebró el trabajo llevado a cabo para promover el desarrollo de las redes ecológicas. Las redes ecológicas, tanto nacionales como regionales, eran una prioridad en la política ambiental de Ucrania y por lo tanto Ucrania apoyaba el Proyecto de Resolución.

179. El representante de Filipinas recibió con agrado el Proyecto de Resolución y detalló una serie de enmiendas propuestas que habían sido presentadas de forma electrónica a la Secretaría.

180. El representante de Argentina agradeció al Consejo Científico y a la Secretaría por su labor, y aunque apoyaba el Proyecto de Resolución en general, presentó varias enmiendas propuestas, que serían enviadas a la Secretaría de manera electrónica.

181. El observador de BirdLife International acogió con agrado el excelente Estudio Estratégico y el Proyecto de Resolución y en particular las enmiendas propuestas presentadas

por Filipinas. En BirdLife estaban complacidos de ofrecer más ayuda con los temas cubiertos por el Proyecto de Resolución.

182. El representante de Sudáfrica apoyó la declaración hecha por BirdLife International y acogió con agrado lo que consideraba un estudio excelente. Sudáfrica deseaba proponer algunas enmiendas al Proyecto de Resolución. Estas serían enviadas por escrito a la Secretaría.

183. El representante de Nueva Zelanda propuso pequeñas enmiendas a un párrafo operacional del Proyecto de Resolución y prometió enviarlas a la Secretaría.

184. El Presidente invitó a todos aquellos que habían hecho comentarios a enviar sus enmiendas propuestas a la Secretaría tan pronto como fuera posible y en todo caso antes del final del día. Se establecería un pequeño Grupo de Trabajo para avanzar este punto del orden del día el jueves 6 de noviembre y el COW trataría este asunto el 7 de noviembre.

Programa de Trabajo sobre cambio climático y las especies migratorias (punto 23.4.2)

185. El Sr. Borja Heredia (Secretaría) presentó brevemente el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.4.2 *Programa de Trabajo sobre cambio climático y las especies migratorias*, que incluía un Proyecto de Resolución presentado por Costa Rica.

186. La Lic. Gina Cuza Jones, Punto Focal Nacional de la CMS de Costa Rica y el Prof. Colin Galbraith, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático, realizaron una presentación conjunta exponiendo el tema y los documentos en más detalle.

187. El Presidente abrió el turno de comentarios.

188. El representante de Ecuador consideró el Programa de Trabajo (PdT) un excelente ejemplo práctico de cooperación y sinergia para la Familia CMS en conjunto, así como para la CMS en sí misma. La COP20 de UNFCCC se celebraría en Perú próximamente en medio de grandes expectativas. El IPCC había destacado recientemente las interrelaciones entre el cambio climático y las especies. Por lo tanto Ecuador esperaba con ansia la aprobación por parte de la COP11 del Programa de Trabajo y del Proyecto de Resolución.

189. El representante de la UE y sus Estados Miembros consideraba el Programa de Trabajo un primer punto de partida. Todavía se necesitaba mucho trabajo adicional. Se necesitaba urgentemente un análisis en profundidad de la literatura científica existente sobre los efectos del cambio climático en las especies silvestres, así como actividades para estimular un análisis de información científica relevante. Al mismo tiempo había la necesidad de hacer el mejor uso posible de los casos de estudio claves existentes que proporcionaran información sobre la mejor manera de reaccionar a los efectos del cambio climático sobre las especies migratorias. La UE y sus Estados Miembros invitaron a la Secretaría de la CMS a apoyar el Grupo de Trabajo intersesional sobre cambio climático, incluyendo la promoción de actividades de recaudación de fondos para garantizar los recursos financieros adecuados.

190. Sin embargo, la UE consideró que este trabajo adicional debería estar perfectamente coordinado con el trabajo general de la CMS. La herramienta apropiada para esta coordinación sería el Volumen complementario del nuevo Plan Estratégico. A nivel nacional deberían integrarse acciones específicas en los EPANB y en los planes nacionales para la

reducción y la adaptación al cambio climático. La UE presentó una serie de enmiendas al Proyecto de Resolución a este respecto y confirmó que presentaría dichas enmiendas por escrito. Finalmente la UE invitó a la Secretaría a colaborar más estrechamente con la UICN con el fin de evitar duplicaciones de las evaluaciones de vulnerabilidad de las especies e informar sobre el progreso en la implementación del Programa de Trabajo con respecto a las medidas tomadas y su efectividad.

191. El representante de Australia apoyó el Programa de Trabajo propuesto y la versión presente del Proyecto de Resolución. Dada la cantidad considerable de recursos que se necesitarían para la implementación, Australia sugirió una evaluación y priorización de las actividades del Programa de Trabajo.

192. El representante de Argentina acogió con agrado el Programa de Trabajo pero indicó que presentaría a la Secretaría algunas enmiendas específicas al Proyecto de Resolución, en particular para aclarar que el Programa de Trabajo debería implementarse de acuerdo a las circunstancias de cada Parte individualmente.

193. Tras respaldar el Proyecto de Resolución y acoger con agrado el Programa de Trabajo, el representante de Egipto consideró que era necesario un plazo temporal más claro para la implementación, e igualmente subrayó la necesidad de recursos considerables. Urgió a los países a reflejar el Programa de Trabajo en sus EPANB y sugirió desarrollar un proyecto piloto como demostración.

194. El Prof. Galbraith respondió brevemente a algunas de las cuestiones planteadas, observando que parecía existir una opinión general de que era necesario establecer prioridades.

195. El Presidente pidió a los participantes que tenían comentarios concretos y que habían propuesto enmiendas presentarlos a la Secretaría antes del final del día. Parecía que existía un apoyo bastante amplio y por lo tanto era probable que las enmiendas fueran de un ámbito bastante limitado. Él procuraría regresar a ese punto del orden del día durante el COW en la mañana del 6 de noviembre.

Aplicación de las tecnologías de energía renovable y las especies migratorias (punto 23.4.3)

Energía renovable y especies migratorias (punto 23.4.3.1)

196. El Sr. Marco Barbieri (Secretaría) presentó brevemente el documento PNUMA/CMS/COP11/Doc.23.4.3.1 *Energía renovable y las especies migratorias* y el Proyecto de Resolución contenido en el Anexo I del documento.

Directrices para una aplicación sostenible (ítem 23.4.3.2)

197. El Sr. Jan van der Winden (Bureau Waardenburg bv) presentó el documento UNEP/CMS/COP11/Doc.23.4.3.2 *Tecnologías de energía renovable y especies migratorias: directrices para una implementación sostenible*.

198. En nombre de la Secretaría, el Sr. Barbieri agradeció al Bureau Waardenburg por el gran trabajo realizado en un plazo de tiempo extremadamente ajustado.

199. El Presidente abrió el turno de comentarios.

200. El representante de Brasil acogió con agrado la labor de la Secretaría de la CMS, la Secretaría de AEWB, BirdLife International e IRENA de recopilar el informe y las directrices. Teniendo en cuenta que los impactos adversos de las tecnologías de las energías renovables podrían ser minimizados significativamente mediante una selección y planificación cuidadosa de los emplazamientos, Brasil se mostró de acuerdo y puso énfasis en la necesidad de trabajar con cautela en la elaboración de mapas de zonas sensibles para informar a los planificadores y desarrolladores sobre la importancia potencial de las aves a la hora de elegir los emplazamientos para la construcción de energías renovables. Una resolución del Consejo Ambiental Nacional de Brasil había ordenado a las autoridades ambientales brasileñas a publicar un informe nacional anual detallando los principales lugares de agregación conocidos para las aves migratorias, así como los corredores aéreos conocidos dentro de su territorio para ayudar a la elaboración de dichos mapas. Esto era ahora una obligación legal del Gobierno.

201. Brasil creía que la información sobre qué especies sufrían mayores impactos solamente podía obtenerse mediante Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) exhaustivas y un seguimiento post-construcción apropiado, resultando en una visión completa de metadatos en conjunto.

202. Teniendo en cuenta estas observaciones, Brasil apoyó el Proyecto de Resolución y deseó formar parte de esta iniciativa cuando llegara el momento de extender el alcance geográfico del Grupo de Trabajo sobre Energía más allá de la región de África-Eurasia hacia Sudamérica.

203. El representante de Egipto acogió con satisfacción las directrices y apoyó el Proyecto de Resolución. Sugirió eliminar los corchetes de uno de los párrafos operacionales y proporcionó información sobre experiencias relevantes en Egipto.

204. El representante de la UE y sus Estados Miembros apoyó el Proyecto de Resolución y sugirió que en su trabajo futuro el Grupo de Trabajo debería hacer uso de las directrices existentes y la experiencia de otras convenciones (p.ej. Berna, Ramsar), acuerdos como EUROBATS y otras organizaciones (p.ej. UICN) con el fin de evitar la duplicación del trabajo y asegurar la identificación de buenas prácticas.

205. El representante de Sudáfrica acogió con entusiasmo el Proyecto de Resolución y apoyó el documento de las directrices. Sudáfrica se unió a Egipto en su sugerencia de eliminar los corchetes y también indicó que presentarían un enmienda por escrito a la Secretaría.

206. El representante de Chile se preguntó si era apropiado adoptar un documento de información a través del Proyecto de Resolución.

207. El observador de ACCOBAMS señaló que el Proyecto de Resolución estaba en línea con los objetivos de ACCOBAMS, en concreto con la Resolución 4.17 de ACCOBAMS sobre Directrices para combatir el ruido antropogénico sobre los cetáceos en el área de ACCOBAMS. La Secretaría de ACCOBAMS proporcionaría a la Secretaría de la CMS las referencias relevantes para que la Resolución 4.17 fuera incluida en las directrices.

208. El representante de Argentina apoyó el Proyecto de Resolución y las directrices pero señaló que el documento Inf.26 había sido preparado sin dar a las Partes la oportunidad de

contribuir. La experiencia relevante de Argentina podría incluirse provechosamente como contribución y como manera de asegurar de que no hubiera un sesgo regional en el documento. Argentina quería también presentar una enmienda al Proyecto de Resolución poniendo de relieve la naturaleza voluntaria de las directrices, cuya implementación dependería de las circunstancias específicas de cada Parte.

209. El Presidente pidió a todos los participantes que desearan proponer enmiendas que las comunicaran a la Secretaría antes del final del día y dio por terminada la sesión del COW a las 18:40.